Hugo Rafael Cuan Manjarres. <hugo.pagador@caldasvillavo.edu.co>

SOLICITUD PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL “SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y KIT DE AULA PARA DOCENTES DE LAS 4 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

1 mensaje

Hugo Rafael Cuan Manjarres. <hugo.pagador@caldasvillavo.edu.co> 17 de julio de 2026 a las 12:07
Para: "papelpopular@gmail.com" <papelpopular@gmail.com>

INVITACION PUBLICA No. IEFJC-008 de 2026

"SOLICITUD PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL “SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y KIT DE AULA PARA DOCENTES DE LAS 4 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

INVITACION PUBLICA NO SUPERIOR A 20 SMLV
"MATERIALES Y SUMINISTRO”
No. 008 / 2026

La I.E. Francisco José de Caldas informa e invita a las **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS** interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad de **RÉGIMEN ESPECIAL**, que tiene por objeto:

Descripción de los ítems discriminando las unidades y cantidades, necesarias para ejecutar el objeto del contrato (anexo 1).

Condiciones Técnicas:

1. La I.E. Francisco José de Caldas atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, en la Carrera 26 No. 35 — 68 Barrio San Isidro en la ciudad de Villavicencio y en el correo electrónico iecaldasvillavicencio@hotmail.com.

2. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de REGIMEN ESPECIAL, hasta 20 SMLV.

3. El plazo estimado de ejecución del presente contrato es desde la suscripción del Acta de Inicio hasta máximo el treinta (31) de julio de 2026.

4. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación No. IEFJC-008 de 2026 es el 21 de julio de 2026 hasta las 10:00 am. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, en la Carrera 26 No. 35 — 68 Barrio San Isidro en la ciudad de Villavicencio, y/o a través del correo electrónico iecaldasvillavicencio@hotmail.com.

5. El presupuesto oficial total para la contratación será el máximo disponible por la entidad.

6. El contratista debe garantizar que en el desarrollo del objeto contractual propenderá por la sostenibilidad y protección del medio ambiente contribuyendo desde su iniciativa en no alterarlo destinando los materiales y sus acciones para la preservación y conservación del mismo.

7. Los estudios previos podrán ser consultados en la Carrera 26 No. 35 — 68 Barrio San Isidro en la ciudad de Villavicencio, o ser solicitados al correo iecaldasvillavicencio@hotmail.com.

Villavicencio, julio 10 de 2026.

JOSE BERTULFO TEJERO MUÑOZ
RECTOR